

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **ARLEY GOMEZ DURAN**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. **4125102026**

LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro
 X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **4125102026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de 07 del 2026 a las 8:00 a.m.

Lu2 AlbarE

LUZ ALBA RIAÑO ESTUPIÑAN

Subdirectora (E) Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27 de 07 del 2026 a las 4:30 p.m.

Lu2 AlbarE

LUZ ALBA RIAÑO ESTUPIÑAN

Subdirectora (E) Local Para La Integración Social Kennedy



Cod Dependencia: 26 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: ARLEY GOMEZ DURAN
Total Anexos: 0
FOR-GD-002

Página 1 de 3



Firmado Electrónicamente con ASESUM
Acedido: 20260610-143728-633422-3006097
2026-06-10T14:42:39-05:00 - Página 1 de 5

Código 1213012
Bogotá D.C. 10 de junio del 2026

Señor
ARLEY GÓMEZ DURAN
Cedula de ciudadanía: 14190571
Dirección: Carrera 81 B # 12 - 05 Barrio Santa Catalina
Correo electrónico: dgomezquilombo@gmail.com
Contacto: 3143216018 *#AD valido*
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición DP 415 - 2026
Referencia: Requerimiento 4125102026

Respetado señor Arley Gómez Duran, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud con número de radicado de la referencia, remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Discapacidad – Servicio Transferencias para Personas con discapacidad”, y en cuya parte pertinente señala:

“(…) HECHOS Padezco enfermedades degenerativas crónicas y daños irreversibles en mi estado de salud, ocasionados presuntamente por abuso de autoridad y agresiones sufridas por parte de miembros de la Policía Nacional en los años 1994, 2011 y 2017, hechos que afectaron gravemente mi integridad física, incluyendo lesiones en la cabeza por descargas con dispositivo taser, afectaciones en hernias y daños en la columna vertebral a nivel L3, L4 y L5. Como consecuencia de estas lesiones, actualmente presento limitaciones físicas permanentes y una condición de discapacidad que me impide desempeñar actividades laborales con normalidad. Debido a mi condición médica, requiero medicamentos, exámenes especializados, tratamientos, resonancias, radiografías (Rx) y apoyo de transporte, conforme a las órdenes médicas emitidas. Solicito la aplicación de lo mencionado arriba como también ser escuchado y que no ignoren a una persona de la tercera edad la revisión al debido procedimiento. (...)”

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos; ofreciendo servicios sociales y promoviendo en forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de localidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Es preciso mencionar que, los servicios sociales de la entidad, se regulados conforme a los criterios establecidos en la Resolución 218 de 2023 “Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones” y el actual portafolio de servicios.

*Arley G.
10-06-2026
H*

*Hoy
24-06-2026
47*



Dentro del término legal establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, y en atención a la solicitud expuesta por usted en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, se brinda respuesta de la siguiente manera:

Se consultó en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE - fuente de información de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), validando que el señor Arley Gómez Duran, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.190.571, se encuentra focalizado y no priorizado en el servicio de "Transferencias Monetarias para Personas con Discapacidad" en la localidad de **San Cristóbal** desde el 20/12/2023, y está clasificado en el sisben IV de Bogotá D.C. con puntaje C7.

El servicio "Transferencias Monetarias para Personas con Discapacidad", realiza la entrega de una transferencia para personas con discapacidad a través de bono canjeable por alimentos o "Transferencia monetaria no condicionada" que va dirigido a personas con discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria y residan en Bogotá.

Por tal motivo y con el fin de ampliar la información de su solicitud, una funcionaria del servicio "Transferencias para Personas con discapacidad" de la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, siendo las 9:46 a.m. y 12:04 p.m. trató de comunicarse con el señor Arley Gómez Duran al número de teléfono 3143216018, con el fin de identificar sus necesidades y darle a conocer los servicios disponibles en la Secretaría Distrital de Integración Social, dirigidos a las personas en situación de vulnerabilidad, sin embargo, no fue posible el contacto ya que el número se encuentra fuera de servicio.

Por lo anterior, el equipo local realizó contacto con la profesional de la Subdirección Local para la Integración Social de San Cristóbal, con el fin de solicitar el traslado de la postulación inicial del señor, teniendo en cuenta que dentro de la solicitud el peticionario refiere residir en Kennedy, "Yo, GÓMEZ DURAN ARLEY (...), domicilio dirección Carrera 81b # 12-05 Barrio Santa catalina/Kennedy, en ejercicio del derecho de petición (...)"

También, se evidenció que el señor Arley Gómez Duran continúa en estado **No priorizado** en la localidad de Kennedy debido a que, en el sistema se encuentran variables sin información como el certificado de discapacidad, que es necesario actualizar.

En consecuencia, para la solicitud al servicio, se invita al señor Gómez Durán para que visite la Subdirección Local de Kennedy más cercana ubicada en la Carrera 74 # 42 G 52 Sur barrio Timiza, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. para que el equipo local de la Subdirección para la Discapacidad le brinde acompañamiento para resolver sus inquietudes y realizar el proceso de actualización de datos para que su proceso continúe. Oportunidad en la cual es necesario aportar los siguientes documentos:

1. Copia del documento de identidad de la persona con discapacidad y de las personas que componen su núcleo familiar.
2. Copia de un recibo de servicio público, de agua o de luz, del



inmueble en donde resida actualmente. 3. Copia del Certificado de Discapacidad emitido por la Secretaría Distrital de Salud. 4. Consulta de puntaje o grupo SISBEN IV en la ciudad de Bogotá entre las categorías **A, B y C9**.

De igual manera se informa que la vinculación a los servicios sociales que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023, ya citada, como también a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y competencias de la Entidad.

De requerir aclaraciones o presentar otras inquietudes, favor comunicarnos en la Carrera 7 No. 32 - 12 Piso 21, Ciudadela San Martín, o podrá ser atendida en el teléfono (1) 380 83 30, o a través de los siguientes enlaces virtuales: Correo institucional: integracion@sdis.gov.co y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones: www.bogota.gov.co/sdqs.

Esta respuesta se notificará en los términos de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Zorayda Zenith Doria Atilano- Instructor - "Transferencias Para Personas con Discapacidad". - SLIS Kennedy.
Revisó y ajustó: Ivon Mariana Fino - Profesional "Transferencias Para Personas con Discapacidad". - SLIS Kennedy.
Revisó y ajustó: Azucena Jiménez - OJ SDIS

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026114393

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260610-143728-e334c2-79006097

Creación: 2026-06-10 14:37:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-10 14:42:38



Escanee el código
para verificación

Firma: PAOLA MESA

Leidy Paola Mesa Alvarado
53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: IVON FINO

IVON MARIANA FINO VENEGAS

1016090562

ifino@sdis.gov.co

PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-143728-e334c2-79006097
2026-06-10 14:42:38 05:00 - Página 4 de 5



BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-143728-e334c2-79006097
2026-06-10T14:42:39-05:00 - Página 5 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026114393			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260610-143728-e334c2-79006097 Creación: 2026-06-10 14:37:28			
Estado: Finalizado Finalización: 2026-06-10 14:42:38			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	IVON MARIANA FINO VENEGAS ifino@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2026-06-10 14:37:32 Lec.: 2026-06-10 14:38:54 Res.: 2026-06-10 14:39:05 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: Email
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-10 14:39:05 Lec.: 2026-06-10 14:42:35 Res.: 2026-06-10 14:42:38 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: Email

